

Yamilet García López, jefe (A) de la División Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 157233 del cinco (5) de diciembre de 2026 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	Orden de Compra No. 157233	Fecha de suscripción:	5/12/2025
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del acuerdo marco vigente.		
Contratista:	Unión Temporal KIOS		
NIT o CC contratista	901.900.707-9		
Valor del contrato:	\$ 437.748.507,16	Vigencia¹ 2025	\$ 48.899.520,46
		Vigencia futura No. 125 9/12/2025	\$ 388.848.986,70
		Vigencia futura	N/A
		Vigencia futura	N/A
Adición valor:	Modificadorio No.	1/479283TVEC 9/02/2026	\$81,484,020
	Modificadorio No.	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificadorio No.	N/A	N/A
	Modificadorio No.	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			\$ 519.232.527
CDP²:	2525 por \$62.496.141 del 21-08-2025 126 por \$428.848.987,70 del 16-02-2026	CRP³:	75325 por \$ 48.899.520,46 del 9-12-2025 126 por \$428.848.987,70 del 16-02-2026
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de julio del 2026.	Fecha de acta inicio:	11/12/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	31/07/2026
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	Fecha inicio:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	05 -0100221 Anexo 1	Aseguradora:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Fecha aprobación garantía:	27/02/2026	NIT aseguradora:	900814916-1
Garantía de RCE⁴ No:	06 –0028881 Anexo 1	Aseguradora:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
Fecha aprobación garantía:	27/02/2026	NIT aseguradora:	900814916-1
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 101000201-1426 de diez (10) de diciembre de 2025, el Director (A) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Armenia, Diego Fernando Martínez Díaz, asignó la función de Supervisor a Yamilet García López, Jefe (A) División Administrativa y Financiera, este oficio le fue comunicado al funcionario el diez (10) de diciembre de 2025 y se encuentra publicado en TVEC. Mediante oficio No. 101201257-1048 de diez (10) de diciembre de 2025, la Jefe (A) División Administrativa y Financiera, Yamilet García López, designó como personal de apoyo a la supervisión a Dahan Vanessa Salazar Achury, este oficio le fue comunicado al funcionario el diez (10) de diciembre de 2025 y se encuentra publicado en la TVEC.		
Periodo Evaluado:	Junio de 2026		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
05 – 0100221 Anexo 1	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra \$103.846.565,40	5/Dic/2025	31/Jul/2027
05 – 0100221 Anexo 1	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15% de la Orden de Compra \$77.884.924,05	5/Dic/2025	31/Jul/2029
05 – 0100221 Anexo 1	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% de la Orden de Compra \$51,923,282.70	5/Dic/2025	31/Jul/2027
06 – 0028881 Anexo 1	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento	200 SMMLV= \$350.181.000	5/Dic/2025	31/Jul/2026

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.
Información Pública

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			VALOR PENDIENTE POR PAGAR
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
UT 163	9/01/2026	\$ 39.737.220,81	aceptada	36715326	18/02/2026	\$ 39.737.220,81	\$ -
UT 164	9/01/2026	\$ 7.154.303,09	aceptada	36715326	18/02/2026	\$ 7.154.303,09	\$ -
UT 194	10/02/2026	\$ 52.620.243,58	aceptada	36148926	18/02/2026	\$ 52.620.242,58	\$ -
UT 241	9/03/2026	\$ 55.036.056,46	aceptada	77428526	13/03/2026	\$ 55.036.056,46	\$ -
UT 306	10/04/206	\$ 61.189.495,67	aceptada	134615826	23/04/2026	\$ 61.189.494,67	\$ -
UT 389	12/05/2026	\$ 59.643.336,82	aceptada	184546426	25/05/2026		\$ -
Nota crédito UT85	12/05/2026	-\$ 220.893,22	aceptada	184546426	25/05/2026	\$ 59.422.443,60	\$ -
UT418	3/06/2026	\$ 58.643.788,35	aceptada	216168226	10/06/2026	\$ 58.643.788,35	\$ -
UT491	2/07/2026	\$ 60.404.149,32	aceptada				\$ 60.404.149,32
VALOR TOTAL FACTURADO		\$ 394.207.698,88			TOTALES	\$333.803.549,56	\$ 60.404.149,32

Valor total del contrato	\$519.232.527,00
Valor ejecutado del contrato	\$394.207.698,88
Valor pendiente por ejecutar	\$125.024.828,12

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura. En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas remitidas por el contratista.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Iniciar ejecución del contrato.	Acta de inicio	El contrato se está ejecutando de acuerdo con las condiciones pactadas, garantizándose el	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
			servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la DSIA Armenia.	
2	Verificación de los operarios que prestan el servicio de aseo y cafetería, que tengan sus respectivas afiliaciones de ARL, AFP, EPS y caja de compensación familiar, así como sus contratos y dotaciones para ejecutar el contrato.	Personal que presta el servicio	Suministro de bienes de calidad respetando los precios pactados en la oferta y contrato.	100%
3	Verificación de los precios y calidad de los insumos y elementos suministrados, según lo pactado en el contrato.	Bienes de calidad	Suministro de bienes de calidad respetando los precios pactados en la oferta y contrato.	100%
4	Organización y distribución del personal en los turnos y horas de servicio pactadas, para cada una de las sedes de la Seccional.	- Distribución del personal en los turnos, sedes y horas de servicio pactadas. - Perfiles de los operarios y formación de los operarios.	Operarios de aseo y cafetería: (11) Operarios de mantenimiento: (3)	100%
5	Entrega, distribución y operatividad de los bienes y maquinaria en arrendamiento.	Entrega, distribución y operatividad de los bienes y maquinaria en arrendamiento de acuerdo con lo requerido por la Entidad.	Bienes y maquinaria en arrendamiento de acuerdo con lo solicitado	100%
6	Actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería.	Resultados esperados, de acuerdo con el Anexo 1 del Acuerdo Marco de Precio Generación V.	Resultados entregados, de acuerdo con el Anexo 1 del Acuerdo Marco de Precio Generación V.	100%
7	Certificación de servicios No. 1 correspondiente a 20 días del mes de diciembre de 2025.	Facturas No. UT 163 y 164	Se expide el cumplido y se tramita la factura ante el área de la División de Administrativa y Financiera.	11%
8	Certificación de servicios No. 2 correspondiente al mes de enero de 2026.	Factura No. UT 194	Se expide el cumplido y se tramita la factura ante el área de la División de Administrativa y Financiera.	23%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
9	Certificación de servicios No. 3 correspondiente al mes de febrero de 2026.	Factura No. UT 241	Se expide el cumplido y se tramita la factura ante el área de la División de Administrativa y Financiera.	30%
10	Certificación de servicios No. 4 correspondiente al mes de marzo de 2026.	Factura No. UT 306	Se expide el cumplido y se tramita la factura ante el área de la División de Administrativa y Financiera.	42%
11	Certificación de servicios No. 5 correspondiente al mes de abril de 2026.	Factura No. UT 389	Se expide el cumplido y se tramita la factura ante el área de la División de Administrativa y Financiera.	53%
12	Certificación de servicios No. 6 correspondiente al mes de mayo de 2026.	Factura No. UT 418	Se expide el cumplido y se tramita la factura ante el área de la División de Administrativa y Financiera.	64%
13	Certificación de servicios No. 7 correspondiente al mes de junio de 2026.	Factura No. UT 491	Se expide el cumplido y se tramita la factura ante el área de la División de Administrativa y Financiera.	76%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Sin novedades

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 11 de diciembre de 2025 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 13 de enero de 2026 se suscribe la Certificación de Bienes y Servicios Recibidos No. 1, por valor de \$46.891.523,90 verificando los respectivos soportes, con el fin de autorizar el correspondiente pago de la prestación del servicio de aseo y cafetería durante 20 días del mes de diciembre de 2025.
- El 12 de febrero de 2026 se suscribe la Certificación de Bienes y Servicios Recibidos No. 2, por valor de \$52.620.242,58 verificando los respectivos soportes, con el fin de autorizar el correspondiente pago de la prestación del servicio de aseo y cafetería durante el mes de enero de 2026.
- El 10 de marzo de 2026 se suscribe la Certificación de Bienes y Servicios Recibidos No. 3, por valor de \$55.036.056,46 verificando los respectivos soportes, con el fin de autorizar el correspondiente pago de la prestación del servicio de aseo y cafetería durante el mes de febrero de 2026.

- El 15 de abril de 2026 se suscribe la Certificación de Bienes y Servicios Recibidos No. 4, por valor de \$61.189.494,67 verificando los respectivos soportes, con el fin de autorizar el correspondiente pago de la prestación del servicio de aseo y cafetería durante el mes de marzo de 2026.
- El 13 de mayo de 2026 se suscribe la Certificación de Bienes y Servicios Recibidos No. 5, por valor de \$59.422.443,60 verificando los respectivos soportes, con el fin de autorizar el correspondiente pago de la prestación del servicio de aseo y cafetería durante el mes de abril de 2026.
- El 5 de junio de 2026 se suscribe la Certificación de Bienes y Servicios Recibidos No. 6, por valor de \$58.643.788,35 verificando los respectivos soportes, con el fin de autorizar el correspondiente pago de la prestación del servicio de aseo y cafetería durante el mes de mayo de 2026.
- El 7 de julio de 2026 se suscribe la Certificación de Bienes y Servicios Recibidos No. 7, por valor de \$60.404.149,32 verificando los respectivos soportes, con el fin de autorizar el correspondiente pago de la prestación del servicio de aseo y cafetería durante el mes de junio de 2026.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando porque las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el TVEC todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

7. Llamadas de atención al contratista:

No hubo llamadas de atención durante el periodo evaluado.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta de inicio de fecha 11 de diciembre de 2025.
- Acta de reunión del 8 de enero de 2026 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y pre-factura del mes de diciembre de 2025.
- Acta de reunión del 2 de febrero de 2026 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y pre-factura del mes de enero de 2026.
- Acta de reunión del 4 de marzo de 2026 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y pre-factura del mes de febrero de 2026.
- Acta de reunión del 6 de abril de 2026 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y pre-factura del mes de marzo de 2026.
- Acta de reunión del 5 de mayo de 2026 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y pre-factura del mes de abril de 2026.
- Acta de reunión del 1 de junio de 2026 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y pre-factura del mes de mayo de 2026.
- Acta de reunión del 1 de julio de 2026 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y pre-factura del mes de junio de 2026.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

- Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con la planilla número 9497275200, con fecha de pago del 2/enero/2026, pago realizado con el operador Aportes en línea. Así mismo, se anexa certificación por concepto de aportes parafiscales con fecha del 8/enero/2026, expedida por la Representante legal, Yolima Andrea Velasquez Velasco, con cédula de ciudadanía No. 40.216.519.
- Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con la planilla número 9499171868, con fecha de pago del 4/febrero/2026, pago realizado con el operador Aportes en línea. Así mismo, se anexa certificación por concepto de aportes parafiscales con fecha del 10/febrero/2026, expedida por la Representante legal, Yolima Andrea Velasquez Velasco, con cédula de ciudadanía No. 40.216.519 y Rosmery Gutiérrez Rinta, contadora, con tarjeta profesional No. 249230. Se verifica el pago de salarios y la nómina de enero de 2026.
- Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con la planilla número 9500907765, con fecha de pago del 3/marzo/2026, pago realizado con el operador Aportes en línea. Así mismo, se anexa certificación por concepto de aportes parafiscales con fecha del 9/marzo/2026, expedida por la Representante legal, Yolima Andrea Velasquez Velasco, con cédula de ciudadanía No. 40.216.519 y Rosmery Gutiérrez Rinta, contadora, con tarjeta profesional No. 249230. Se verifica el pago de salarios y la nómina de febrero de 2026.
- Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9502790145 con fecha de pago del 6/abril/2026, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL KIOS, expedida el 13 de abril de 2026, por Yolima Andrea Velasquez Velasco, representante legal, con Cédula No. 40.216.519 y Andrea Diaz Salazar, contadora, con tarjeta profesional No. 293493-T. Se verifica el pago de salarios de marzo de 2026.
- Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9504356273 con fecha de pago del 5/mayo/2026, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL KIOS, expedida el 12 de mayo de 2026, por Yolima Andrea Velasquez Velasco, representante legal, con Cédula No. 40.216.519 y Andrea Diaz Salazar, contadora, con tarjeta profesional No. 293493-T. Se verifica el pago de salarios de abril de 2026.
- Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9505933417 con fecha de pago del 2/junio/2026, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL KIOS, expedida el 3 de junio de 2026, por Oscar Ignacio solano Poveda, representante legal, con Cédula No. 1.014.183.429 y Jaime David Escobar Bonilla, contador, con tarjeta profesional No. 254465-T. Se verifica el pago de salarios de mayo de 2026.

- Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9507469123 con fecha de pago del 2/julio/2026, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL KIOS, expedida el 3 de julio de 2026, por Oscar Ignacio solano Poveda, representante legal, con Cédula No. 1.014.183.429 y Dania Yaneth Perez Fuentes, contadora, con tarjeta profesional No. 345600-T. Se verifica el pago de salarios de junio de 2026.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales.	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	Se adelantó el proceso de supervisión de la orden de compra, verificando el cumplimiento de las obligaciones mediante seguimiento y verificación de la información que las soporta.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Incumplimiento y/o el no pago de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a los operarios.	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que obligue al contratista a entregar mensualmente al supervisor, el soporte de pago de los salarios y prestaciones sociales. - Solicitud de Garantía que ampare los riesgos asociados al no pago de salarios y prestaciones: Póliza No. 05 – 0100221 Anexo 1		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	No entrega total de insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del servicio.	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	- Seguimiento del supervisor para la entrega de los insumos, equipos y maquinaria solicitados. - Garantía que ampara el suministro de bienes: Póliza No. 05 – 0100221 Anexo 1.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

- No se entregaron los 12 Factores de desempate para verificación según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios Generación V.
- No entregaron las certificaciones del SENA a las operarias de aseo y cafetería requeridas en el Acuerdo Marco de precios generación V.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales:

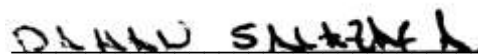
- Uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua y energía en las instalaciones de cada una de las sedes de la Entidad.
- Se siguieron los protocolos para el manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en cada una de las sedes de la Entidad.
- Se siguieron los protocolos para la gestión de residuos no peligrosos, teniendo en cuenta los lineamientos para su recolección, clasificación, embalaje y disposición final en los lugares dispuestos de cada una de las sedes de la Entidad, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

14. Observaciones:

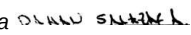
No aplica.

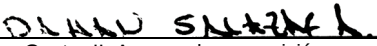
En constancia, se firma en Armenia el ocho (8) de julio de 2026.

SUPERVISOR (A)
Yamilet García López
Jefe (A) División Administrativa y Financiera
Designado con oficio No. 101000201-1426 de
diez (10) de diciembre de 2025.



Personal de apoyo a la supervisión:
Dahan Vanessa Salazar Achury
División Administrativa y Financiera
Designado con oficio No. 101201257-1048 de diez
(10) de diciembre de 2025.

Proyectó: Dahan Vanessa Salazar Achury Gestor II, División Administrativa y Financiera 

		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337								
Proceso: Administrativo y Financiero															Versión 5					
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25																				
1. Número:			Siete (7)										2. Fecha:		Día	Mes	Año			
															7	7	2026			
Descripción																				
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:			Orden de Compra N°157233																	
4. Nombre o razón social:			UNIÓN TEMPORAL KIOS																	
5. Documento de Identificación			N.I.T. 901.900.707-9																	
6. Designación de supervisión:			Yamilet García López, Jefe (A) División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces Comunicación 101000201-1426 del 10 de diciembre de 2025 Apoyo a la supervisión: Dahan Vanessa Salazar Achury, Gestor II, División Administrativa y Financiera Comunicación 101201257-1048 del 10 de diciembre de 2025																	
7. Fecha de inicio contrato:						Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:						Día	Mes	Año			
						11	12	2025							31	7	2026			
9. Forma de Pago:			Pagos mensuales de conformidad a los servicios y elementos recibidos en la cuenta bancaria informada por el contratista.																	
Información para pago																				
10. Registro presupuestal No.		126	Fecha	Día	2	Mes	1	Año	2026	Rubro	A-02-02-02-008-005		Valor a afectar con este pago	\$428,848,986.70						
Registro presupuestal VF No.			Fecha	Día		Mes		Año	2026	Rubro			Valor a afectar con este pago							
11. Número de factura		UT 491	Fecha	Día	2	Mes	7	Año	2026	Valor				\$ 60,404,149.22						
Número de factura			Fecha	Día		Mes		Año	2026	Valor										
12. Valor amortización de anticipo presente factura																				
13. Otras deducciones:																				
14. Valor pagar														\$ 60,404,149.22						
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																				
15. Nombre o razón social:																				
16. NIT/CC:													17. Fecha Límite de Pago		Día		Mes		Año	
18. CDP Número			Fecha	Día		Mes		Año		Rubro			Valor							
19. Número de factura			Fecha	Día		Mes		Año		Valor										
20. Otras deducciones																				
21. Valor pagar														\$ 0.00						
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																				
Se recibió el Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, mediante la orden de Compra No. 157233 del 5 de diciembre de 2025, al amparo del Acuerdo Marco vigente. Los valores certificados y facturados corresponden al servicio prestado del 1 al 30 de junio de 2026 .																				
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																				
Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9507469123 con fecha de pago del 2/julio/2026, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL KIOS, expedida el 3 de julio de 2026, por Oscar Ignacio solano Poveda, representante legal, con Cédula No. 1.014.183.429 y Dania Yaneth Perez Fuentes, contadora, con trajeta profesional No. 345600-T. Se verifica el pago de salarios de junio de 2026.																				
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																				
No aplica SECOP II. Orden de compra No. 157233 - Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, el informe y soportes para el pago serán publicados en la sección de documentos adicionales de la TVEC.																				
25. Observaciones																				
Servicio de aseo y cafetería prestado en el mes de junio de 2026.																				
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto										26. Supervisor del contrato										
Nombres y apellidos		CLAUDIA PATRICIA CERQUERA CIFUENTES								Nombres y apellidos		YAMILET GARCÍA LÓPEZ								
Firma										Firma										
Cargo		Directora Seccional (A) Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia								Cargo		Jefe de División (A), Supervisor División Administrativa y Financiera DSIA de Armenia								
26. Supervisor del contrato										26. Supervisor del contrato										
Nombres y apellidos		DAHAN VANESSA SALAZAR ACHURY								Nombres y apellidos										
Firma										Firma										
Cargo		Gestor II, Apoyo a la supervisión División Administrativa y Financiera DSIA de Armenia								Cargo										

Acta de reunión No.7 Revisión Pre-factura junio 2026 Orden de Compra No. 157233

Fecha	1 de julio de 2026	Hora inicio: 7:00 am	Hora finalización: 8:00 am
Lugar	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia		
Tema	Orden de Compra No. 157233 - Aseo y Cafetería		

OBJETIVO	Realizar seguimiento a la OC 157233 y revisión de la pre-factura correspondiente al mes de junio de 2026.
----------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 07:00 am se inicia reunión con el acompañamiento del coordinador del contrato de aseo y Cafetería de la seccional el señor Carlos Andrés Molina Giraldo y apoyo a la supervisión Dahan Vanessa Salazar Achury, con el objetivo de realizar la revisión de la pre-factura correspondiente al mes de junio de 2026.

1. Elementos de aseo y cafetería

No aplica

2. Personal de aseo, cafetería y mantenimiento

Durante el mes de junio de 2026 se presentaron las siguientes novedades, las cuales se encuentran en orden y se relacionan a continuación:

N.	Nombre y Apellidos	CC	Perfil	EPS	AFP	ARL	Novedades	Días de ausentismos
1	MANGLORY VILLARAGA GOMEZ	33819287	ASEO Y CAFETERIA	SANITAS	PROTECCION	COLMENA	Incapacidad medica del 9 de junio	1
2	SEBASTIAN OSPINA SERNA	1094884037	MANTENIMIENTO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	No se presento a trabajar el 11 y 20 de junio.	2
3	SEBASTIAN OSPINA SERNA	1094884037	MANTENIMIENTO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	Renuncio el 22 de junio.	8
4	YEIMII JOHANA TORRES GARCIA	1110473492	ASEO Y CAFETERIA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COLMENA	Incapacidad medica el 30 de junio.	1

Se descuentan doce (12) días de la pre-factura del mes de junio de 2026 por las novedades expuestas anteriormente.

3. Compromisos

- Corregir pre-factura teniendo en cuenta los puntos anteriores del acta, para poder aprobar y tramitar para pago.

- Para poder realizar el pago de la factura del mes de junio, según el Acuerdo Marco de Precios de aseo y cafetería generación V, se debe cumplir con la siguiente obligación:

7.121. En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales:

- (i) Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa
- (ii) Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos

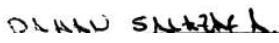
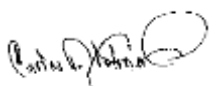
Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.

Se aclara que se debe radicar la factura con todos los soportes a más tardar el viernes 10 de julio de 2026 para poder realizar el pago durante el mes de julio de 2026.





En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS		ENTIDAD	CARGO	CORREO	FIRMA
Dahan Vanessa Salazar Achury		DIAN Armenia	Gestor II Apoyo Supervisión	dsalazara@dian.gov.co	
Carlos Andrés Molina Giraldo		UT KIOS	Enlace UT KIOS	carlos_andres_2830@hotmail.com	
Redactada por	Firma  Nombre: Dahan Vanessa Salazar Achury Entidad-Cargo: DSIA de Armenia, Gestor II, División Administrativa y financiera Correo electrónico: dsalazara@dian.gov.co				

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia

Carrera 14 # 20A - 22 | 6067314906 – 3009141489

Código postal 630004

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN